



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

FOLIO:

COMITÉ-ADQ-PRIM-EXT-FEB/2021

ACTA DE SESIÓN PRIMERA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

---En la ciudad de Escuinapa, Sinaloa, a las 12:00 (doce horas), del día **22** (veintidós) de **febrero de 2021** (dos mil veintiuno), se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ubicada en Camino al Guasimal, al Noroeste de Escuinapa, Zona Ejidal, C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa, México; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en adelante "EL COMITÉ", estando presentes el **MPGP. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO**, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y **PRESIDENTE** de "EL COMITÉ"; el **ING. JUAN PABLO LOZANO HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Atención a Obra Pública de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y **COMISARIO** de "EL COMITÉ"; el **LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ**, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y **SECRETARIO TÉCNICO** de "EL COMITÉ"; como **VOCALES** de "EL COMITÉ": la **MTRA. MARÍA RITA MOLINA LABRADOR**, Subdirectora del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; la **LIC. NOEMÍ QUEVEDO GONZÁLEZ**, Jefa del Departamento de Planeación, Evaluación y Estadística de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; y el **ING. JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS**, Jefe del Departamento de Control Escolar de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; así mismo, la **LIC. RAMONA LÓPEZ LIZARRAGA**, en su carácter de Encargada del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y **CONSULTORA** de "EL COMITÉ", con el objeto de llevar a cabo esta **primera sesión extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
2. Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso, autorización para la **contratación de servicios para la realización de auditorías externas**, así como el acuerdo respectivo.
3. Clausura de la reunión.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

---El LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y Secretario Técnico de "EL COMITÉ", procedió a tomar lista de asistencia, informando posteriormente que se encontraba reunida la totalidad de los integrantes de "EL COMITÉ", y en consecuencia debidamente acreditado el quórum para sesionar legalmente, instalándose la sesión de "EL COMITÉ", y resultando validos los acuerdos que se tomaran en la misma.-----

---El MPGP. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión y posteriormente, lo sometió a la consideración de los asistentes. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

---A continuación, el MPGP. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO, en su carácter de Presidente de "EL COMITÉ", somete a consideración de los integrantes de "EL COMITÉ" el orden del día de esta sesión, y en caso de existir alguna modificación, solicita procedan a manifestarlo, y no habiendo ninguna propuesta de modificación o cambio al orden del día, se da por desahogando el primer punto del mismo.-----

2. Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso, autorización para la contratación de servicios para la realización de auditorías externas, así como el acuerdo respectivo.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 28 primer párrafo, en correlación con el 26 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el MPGP. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO, solicita a "EL COMITÉ" la autorización para la contratación de servicios para la realización de auditorías externas, del Despacho Consultoría Integral Corporativa Olan Ruiz, S. C., bajo el procedimiento de adjudicación directa, hasta por un monto de \$60,030.00 (sesenta mil treinta pesos 00/100 M.N.), de recursos que serán liberados del Recurso Federal Ordinario, llevando dicha contratación de conformidad a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de lo anterior, se hacen del conocimiento de "EL COMITÉ", los "Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas", en materia de adquisiciones,

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

arrendamientos y servicios, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2021, publicado el 30 de noviembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación:

"ANEXO 9: MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	215	737
15,000	30,000	245	1,061
30,000	50,000	276	1,382
50,000	100,000	308	1,705
100,000	150,000	337	2,033
150,000	250,000	383	2,454
250,000	350,000	414	2,764
350,000	450,000	446	2,934
450,000	600,000	475	3,253
600,000	750,000	491	3,423
750,000	1,000,000	538	3,745
1,000,000		567	3,913

..."

Los integrantes de "EL COMITÉ" analizan las propuestas presentadas y se toman los siguientes:

ACUERDOS:

PRIM-SES-EXT-1-22/FEB-2021

Se aprueba por unanimidad de los integrantes de "EL COMITÉ", en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

PRIM-SES-EXT-2-22/FEB-2021

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa aprueba por unanimidad, la contratación de servicios para la realización de auditorías externas, del Despacho Consultoría Integral Corporativa Olan Ruiz, S. C., bajo el procedimiento de adjudicación directa, atendiendo a los "Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas”, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2021, publicado el 30 de noviembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación; así como las demás disposiciones contenidas en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; hasta por un monto de \$60,030.00 (sesenta mil treinta pesos 00/100 M.N.), de recursos que serán liberados del Recurso Federal Ordinario.

3.- Clausura de la reunión.

---En este punto, el MPGP. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos) del día 22 (veintidós) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno), declaró formalmente clausurados los trabajos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa. -----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MPGP. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA Y PRESIDENTE DE "EL COMITÉ".	
LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA Y SECRETARIO TÉCNICO DE "EL COMITÉ".	



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

VOCALES	
MTRA. MARÍA RITA MOLINA LABRADOR, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
LIC. NOEMÍ QUEVEDO GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
ING. JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
CONSULTORA	
LIC. RAMONA LÓPEZ LIZARRAGA, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
COMISARIO	
ING. JUAN PABLO LOZANO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2021.